



ORDEN de 27 de junio de 2013, del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la que se aprueba la ampliación de la relación de deportistas aragoneses de Alto Rendimiento del año 2013.

El Decreto 396/2011, de 13 de diciembre, del Gobierno de Aragón, sobre deporte aragonés de alto rendimiento ("Boletín Oficial de Aragón" núm. 248, de 20 de diciembre), tiene por objeto regular el deporte de alto rendimiento en Aragón mediante la determinación de la condición de deportistas de Alto Rendimiento, los criterios, competencia y procedimiento para su reconocimiento y los efectos que del mismo se siguen, así como crear y regular la naturaleza, finalidad, composición y funciones de la Comisión de Evaluación del Deporte Aragonés de Alto Rendimiento, y los procedimientos previstos para la calificación.

El artículo 2, apartado 2, del Decreto 396/2011, dispone que se consideraran deportistas aragoneses de alto rendimiento quienes figuren en las relaciones que, con carácter anual, elaborará el Departamento competente en materia de Deporte, a propuesta de la Comisión de Evaluación del Deporte Aragonés de Alto Rendimiento.

La Orden de 4 de febrero de 2013 del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte aprueba los requisitos deportivos requeridos para la calificación de deportistas de Alto Rendimiento.

Mediante Resolución de fecha 26 de junio de 2013, el Director General del Deporte traslada propuesta de ampliación de la relación anual de deportistas de Alto Rendimiento de 2013 elaborada por la Comisión de Evaluación del Deporte Aragonés de Alto Rendimiento.

En consecuencia, atendiendo la propuesta elevada por la Comisión de Evaluación del Deporte Aragonés de Alto Rendimiento, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 396/2011, de 13 de diciembre, del Gobierno de Aragón, resuelvo:

Primero.— Aprobar la ampliación de la relación anual de deportistas aragoneses de Alto Rendimiento de 2013, con resultados deportivos de 2013, que se adjunta como anexo I.

Segundo.— Conceder para la declaración y los efectos que de ella se desprenden, para los deportistas presentes en el anexo I, una vigencia igual a la establecida para la relación anual aprobada mediante Orden de 7 de marzo de 2013, de la Consejera del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la que se aprueba la relación de deportistas aragoneses de Alto Rendimiento del año 2013.

Tercero.— Ordenar la publicación de esta orden en el "Boletín Oficial de Aragón".

Zaragoza, 27 de junio de 2013.

**La Consejera de Educación, Universidad,
Cultura y Deporte,
DOLORES SERRAT MORÉ.**

ANEXO I

FEDERACIÓN/DELEGACION	APELLIDOS	NOMBRE	DNI
DEPORTES DE INVIERNO	ALVAREZ SANZ	DANIEL	18173789V
BALONMANO	ARIÑO GARCIA	FCO. JAVIER	73222276M
NATACION	BUGALLO GALLEGO	PAULA	47465188L
TENIS	BURILLO ESCORIHUELA	IRENE	21745764T
PELOTA	CABALLERO RAMOS	DAVID	25460693S
TENIS DE MESA	CARDONA MARQUEZ	JORGE	76922849Q
TENIS	COLAS SANCHEZ	ALBERTO	26059398F
ATLETISMO	ESPEJO NUÑEZ	CRISTINA	73209614Q
TENIS	FERNANDEZ HORTA	ALVARO	73133543Y
HOCKEY	GARCIA GRAU	BEGOÑA	73028163N
SALVAMENTO Y SOCORRISMO	GARCÍA LAFUENTE	MIRIAM	17457765Y
DEPORTES DE INVIERNO	GARIN FOLKEGARD	INDA-SVEA	18173920X
DEPORTES DE INVIERNO	LOBO ESCOLAR	VICTOR	72967764B
ATLETISMO	MANCENIDO SARMIENTO	IVAN	73412433K
KARATE	MARTIN ABELLO	YAIZA	72974255Q
TENIS	MARTINEZ CIREZ	CARLOTA	25208276T
KARATE	MARTINEZ VELILLA	MARCOS	73020832H
GIMNASIA	NAVALÓN MOREAU	SOFIA	17764669K
DEPORTES DE INVIERNO	PARDO PUYÓ	CELIA	73214879Z
DEPORTES DE INVIERNO	RUIZ ASIN	DIEGO	18165628K
DEPORTES DE INVIERNO	SAURAS FRANCO	JORGE	73211169F
PELOTA	VELILLA HURTADO	DANIEL	72973207A